ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

ACTA PARCIAL []
ACTA FINAL [x]

En el municipio de Pereira a los 17 días del mes de diciembre de 2024, en la secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social se reunieron **CAROLINA CIFUENTES DIAZ**, directora de Mujer y Asuntos de Género en calidad de Supervisora por el Departamento de Risaralda y la señora **DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA**, representante legal de ACTITUD **PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA**, en calidad de contratista, con el objeto de realizar la presente **ACTA FINAL NO. 4** del Convenio de Asociación, NO INTERNO 2338 Y NO ID DEL CONVENIO EN SECOP II CO1.PCCNTR. **6601515** DE FECHA 13/08/2024

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE MUJERES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".
PARTE 1.	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**
NIT	891.480.085-7
REPRESENTANTE LEGAL	STEPHANIA AGUDELO GIRALDO
CEDULA	1.088.300.195
PARTE 2.	**ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TACTIVA**
NIT	**900.594.666-8**
REPRESENTANTE LEGAL	**DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA**
CEDULA	**1.112.767.142**
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2104 del 30 de mayo de 2024. Proyecto 2021003660035 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD "MUJERES CON VIDA, VOZ Y OPORTUNIDADES" RISARALDA 2015-2024 Y ATENCION A LA POBLACION DIVERSA TODO EL DEPARTAMENTO RISARALDA

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

	Compromiso Presupuestal No. 4307 de 20 de agosto de 2024.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente convenio será a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIACION	20/08/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2024
PRORROGA (S)	N. A
SUSPENSION (S)	N.A
REINICIACION (S)	N.A
FECHA DE TERMINACION	31/12/2024
VALOR INICIAL CONVENIO	$ 565.000.000
APORTES	Departamento De Risaralda Aporta: $495.000.000 CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. Fundación Tactiva Aporta: $70.00.000 SETENTA MILLONES; así: En dinero: $30.000.000 En especie: $40.000.000, TREINTA MILLONES EN DINERO Y CUARENTA EN ESPECIE El valor total del convenio será por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($565.000.000)
VALOR ADICION (S)	N.A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	($565.000.000)
ANTICIPO/ PAGO ANTICIPADO	99.000.000 – NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

FORMA DE PAGO	El valor total del CONVENIO será cancelado así: El departamento de Risaralda transferirá los recursos objeto del aporte para la ejecución del convenio que se suscriba con ocasión de este proceso mediante actas parciales, de la siguiente forma. PRIMER DESEMBOLSO: correspondiente al 20% del valor del convenio, con la suscripción del acta de inicio, como pago anticipado con el fin de que se comiencen a realizar las actividades requeridas para así darle inicio a la ejecución del convenio. SEGUNDO DESEMBOLSO: correspondiente al 50% del valor del convenio, con la presentación de la ejecución del 35% de las metas planteadas. TERCER DESEMBOLSO correspondiente al 20% del valor del convenio, con la presentación de la ejecución del 70% de las metas planteadas. CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO: correspondiente al 10% del valor del convenio, con la presentación del 100% de las metas planteadas. Lo anterior, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones convenidas entre las partes asociadas.
FECHA DE ELABORACIÓN:	15-11-2024

BALANCE DEL ANTICIPO		
Valor Anticipo		$99.000.000
Valor amortizado actas anteriores	$99.000.000	
Valor amortizado presente acta		$0
Saldo por amortizar	$0	
SUMAS IGUALES	$99.000.000	$99.000.000

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

BALANCE DEL CONVENIO		
Valor Convenio Inicial		$495.000.000
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	$445.500.000	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes)	$49.500.000	
Saldo del Convenio sin ejecutar	0	
SUMAS IGUALES	$495.000.000	$495.000.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Antes de amortizaciones): $49.500.000, **(Después de amortizaciones):** $48.262.500

PERIODO DE PAGADO (fechas): 21 de noviembre de 2024 al 21 de diciembre de 2024

EL (LOS) OBJETOS) CONTRATADO(S) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SE DESCRIBE(N) EN EL SIGUIENTE CUADRO:

No.	Contratista	OBJETO	VALOR EJECUTADO
1550	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TACTIVA	"AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE MUJERES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".	$565.000.000
		EJECUCIÓN TOTAL	$565.000.000

Informe de Actividades No.3:

1.1. Realizar el diseño de los nuevos módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para el Departamento de Risaralda con la inclusión de nuevas temáticas con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE OPORTUNIDADES".
Entregables:

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Entregables: Un (1) documento con el Plan Académico diseñado por cada eje temático (Presentaciones y maquetas de cada cátedra o Eje temático).

Se entrego un (1) documento con el Plan Académico diseñado por cada eje temático (Presentaciones y maquetas de cada cátedra o Eje temático). ver informe de avance No.1

Para su verificación ver la CARPETA N.1.1.:

NO APLICA

1.2. Apoyar el desarrollo del Plan Académico de (150) horas para el desarrollo de las cátedras o módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, prevención de violencias de género, prevención de vulneración de derechos de los jóvenes, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para beneficiar a un grupo de (400) personas a máximo (700) personas preferiblemente mujeres, adolescentes y jóvenes previamente inscritas y seleccionadas por el Departamento de Risaralda, para un total de 150 horas.

Entregables: Presentar un (1) informe de coordinación de la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, prevención de violencias de género, prevención de vulneración de derechos de los jóvenes, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo del Departamento anexando registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones.

El presente alcance fue desarrollado y entregado en su totalidad en el periodo de ejecución del convenio de asociación del 21 de septiembre al 25 de octubre de 2024, en el informe de avance N.2

Para su verificación ver la CARPETA N.1.2.:

NO APLICA

1.3. Realizar la coordinación General de la cuarta fase del plan académico de la Escuela de Liderazgo para la capacitación en equidad de género, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para el Departamento de Risaralda con la inclusión de nuevas temáticas con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE OPORTUNIDADES".

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Entregable: Presentar un (1) informe de coordinación de la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para el Departamento de Risaralda con la inclusión de nuevas temáticas con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE OPORTUNIDADES".

Durante el periodo del informe del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realiza el tercer informe de coordinación de la implementación de la cuarta fase del plan académico de Escuela de Liderazgo y Formación en Género "MUJERES COMO TÚ" del Departamento.

Se desarrolla el 05 de noviembre de 2024 el comité técnico de evaluación de postulaciones del programa de incentivos Mujeres Como Tú, con la aprobación de 39 postulaciones.

Se desarrolla comité técnico No.5 el 15 de noviembre de 2024 para la presentación de los avances del Convenio de Asociación 2338 hasta la fecha.

Para su verificación ver la CARPETA N.1.3:

1.3.1. Tercer informe de coordinación de la implementación de la cuarta fase del plan académico de Escuela de Liderazgo y Formación en Género "MUJERES COMO TÚ" del Departamento.

1.3.2. Acta del comité técnico de evaluación del programa de incentivos Mujeres Como Tú del 2024. Al acta se adjunta:

Anexo N.1 Informe de postulaciones radicadas ante el programa de incentivos Mujeres Como Tú

Anexo N.2 Formato de registro de radicaciones.

1.3.3 Acta de comité técnico No.5 realizado el 15 de noviembre de 2024 para la presentación de los avances del Convenio de Asociación 2338 hasta la fecha.

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

1.4. Realizar la convocatoria, promoción del plan académico, organización y disponibilidad de memorias de las temáticas desarrolladas y preparación logística de visitas a los Municipios del Departamento de Risaralda.

Entregable: Bases de datos con registros de la población inscrita y beneficiada.

Durante el periodo del informe del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

El presente alcance fue desarrollado y entregado en su totalidad en el periodo de ejecución del convenio de asociación del 21 de septiembre al 25 de octubre de 2024, en el informe de avance N.2

Se avanza en la expedición de diplomas de las participantes de acuerdo con su participación en las Cátedras EJE OPORTUNIDADES, EJE VIDA, EJE VOZ y curso de elaboración de prendas de vestir de la Escuela de Liderazgo y formación en género Mujeres Como Tú.

Para su verificación ver la CARPETA N.1.4:

1.4.1. Se adjuntan diplomas de las participantes de acuerdo con su participación en las Cátedras EJE OPORTUNIDADES, EJE VIDA Y EJE VOZ de la Escuela de Liderazgo y formación en género Mujeres Como Tú.

1.5. Actualizar el sitio virtual que incluya los contenidos tratados en las cátedras desarrolladas para los participantes puedan acceder al material después de realizadas las clases, por el espacio de tiempo que dure el proceso, así mismo, todos los archivos y material generado en este proyecto deberá reposar en el archivo digital de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

Entregable: Evidencias de la disponibilidad y funcionamiento del sitio web y memoria con el contenido de las Cátedras desarrolladas cargados en sitio web (Presentaciones en Power Point y Clases virtuales grabadas).

Durante el periodo del informe del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

El sitio web se encuentra totalmente actualizado, en el periodo de informe se carga el acta de resultados del comité técnico de evaluación del programa de incentivos Mujeres Como Tú.

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Se actualiza el apartado Programa de Incentivos cargando el Acta del Comité de Evaluación con los resultados de aprobación del Programa.

Para su verificación ver la CARPETA N.1.5:

1.5.1. Registro fotográfico del espacio web activado con los contenidos cargados para su uso por parte de las personas beneficiarias del proceso de formación.

1.5.2. Para su verificación directa visitar el link **https://escuelamujerescomotu.com/**

2.1. Capacitación en la elaboración de prendas de vestir, de dos grupos cada uno por dos (2) meses en jornadas de 8 horas/día ; desarrolladas en dos jornadas de 4 horas para atender hasta 10 personas por jornada, para la atención hasta 40 personas, durante 40 días cada grupo).

Entregables: Presentar un informe académico de la implementación del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir anexando registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones, en los formatos exigidos por la Gobernación.

A partir del 5/11/2024 se inicia el proceso de capacitación del Grupo N.3 y Grupo N.4 en la elaboración de prendas de vestir para la atención de los siguientes grupos:

Grupo N.3 horario de la mañana,12 personas atendidas.

Grupo N.4 horario de la tarde, 8 personas atendidas.

Durante el periodo del informe se avanza en la elaboración de 170 leguis, y ejercicios de preparación de camisetas.

Se elabora y adjunta informe académico con el detalle de las temáticas desarrolladas durante cada semana incluyendo registros de asistencias y fotográficos. (Temáticas: Inducción, verificación de documentación, maquina plana, materiales, postura y ejercicios de concentración.)

Para su verificación ver la CARPETA N.2.1:

2.1.1. Informe de ejecución de la capacitación en la elaboración de prendas de vestir.

2.1.2. Registros de asistencia, registro fotográfico y testimonios de los procesos de formación en la elaboración de prendas de vestir.

2.2. Durante la ejecución del proceso de formación, el asociado deberá realizar el mantenimiento especializado de maquinaria y equipo para el proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir (Cuatro (4) meses de mantenimiento de maquinaria especializada en confección).

Entregables: Presentar soportes de los procesos de mantenimiento efectuados con una persona natural o jurídica especialista en el tema.

Durante el periodo del informe del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

El 13/11/2024 y 16/11/2024 se realiza mantenimiento especializado a las siguientes máquinas:

Durante el proceso de capacitación a los nuevos grupos se realiza mantenimiento general preventivo (calibración general, disposición de aceite en cada máquina y limpieza), Dado que el proceso de aprendizaje exige un mayor desgaste de cada máquina teniendo en cuenta que el 100% de las personas beneficiarias ingresaron con 0 conocimientos, durante el periodo se realiza mantenimiento correctivo a las maquinas collarín, maquinas fileteadoras, máquinas planas y máquina mecatrónica, en los días 13 de noviembre y 16 noviembre del 2024. Realizando los siguientes procedimientos:

- Cambio de tira hilo a dos máquinas planas
- Cambio de devanador a máquina plana
- Cambio y ajuste de barra para producción de camisetas
- Se hizo cambio de agujas y sincronización a máquina collarín
- Cambio de tornillo a máquina fileteadora
- Mantenimiento general preventivo
- Ajuste de pedales.
- Ajuste de recubierto a máquina collarín

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Se adjunta acta con cada mantenimiento realizado.

Para su verificación ver la CARPETA N.2.2:

2.2.1. Actas de registro del mantenimiento especializado realizado.
2.2.2. Registros fotográficos del mantenimiento especializado realizado.

2.3. Durante la ejecución de la presente actividad, se cancelará a cada beneficiaria $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días.

Entregables: Presentar soportes de los pagos realizados a cada beneficiaria(o) con firma y huella que valide la recepción del incentivo.

Durante el periodo del informe del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

De acuerdo con la política de pago de incentivos de capacitación:

"Los Incentivos a la capacitación entregados a cada una de las beneficiarias por día asistido (40 días) serán cancelados cada mes a las participantes con un porcentaje mínimo de asistencia del 80% (32 días) se revisarán que las inasistencias presenten justas causas. Los días en que la participante presente ausentismo o inasistencia al curso no serán reconocidos para el pago del presente incentivo".

Se realiza el segundo pago de incentivos por el periodo de capacitación desarrollado hasta la fecha para el **grupo 1 y grupo 2**, por lo que se adjunta en el presente informe el soporte o planilla de los pagos realizados a cada beneficiaria con firma y huella que valida la recepción del incentivo.

Para su verificación ver la CARPETA N.2.3:

2.3.1 Planilla de pago realizada a las beneficiarias del curso con firma y huella.
2.3.2 Registro fotográfico con el proceso de pago del incentivo a la capacitación a las personas beneficiadas.

2.4. Garantizar herramientas básicas para la capacitación en la elaboración de prendas de vestir. (Elementos como tijeras, folders, chequeadores).

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Entregables: Presentar soportes de los pagos realizados para la entrega de herramientas requeridas para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico.

Durante el periodo del informe del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se adquieren las siguientes herramientas continuando con la producción de uniformes escolares y el desarrollo del proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir del grupo N. 3 y N.4:

- Escalado molde CAMISETA T-POLO COLEGIAL
- Acomodo trazo 1 CAMISETA T-POLO COLEGIAL
- Impresión trazo 1 CAMISETA T-POLO COLEGIAL
- Acomodo trazo 2 CAMISETA T-POLO COLEGIAL
- Impresión trazo 2 CAMISETA T-POLO COLEGIAL
- Acomodo trazo 3 CAMISETA T-POLO COLEGIAL
- Impresión trazo 3 CAMISETA T-POLO COLEGIAL
- Escalado molde SUDADERA COLEGIAL (G) tallas XS, 2XL y 3XL
- Acomodo trazo SUDADERA COLEGIAL 1
- Impresión trazo SUDADERA COLEGIAL 1
- Acomodo trazo SUDADERA COLEGIAL 1
- Impresión trazo SUDADERA COLEGIAL 1
- Acomodo trazo SUDADERA COLEGIAL 2
- Impresión trazo SUDADERA COLEGIAL 2
- Acomodo trazo SUDADERA COLEGIAL 2
- Impresión trazo SUDADERA COLEGIAL 2
- Acomodo trazo SUDADERA COLEGIAL 3
- Impresión trazo SUDADERA COLEGIAL 3
- Acomodo trazo SUDADERA COLEGIAL 3
- Impresión trazo SUDADERA COLEGIAL 3
- Acomodo trazo SUDADERA COLEGIAL 4
- Impresión trazo SUDADERA COLEGIAL 4
- Acomodo trazo SUDADERA COLEGIAL 4
- Impresión trazo SUDADERA COLEGIAL 4
- Desarrollo molde CAMISETA T-SHIRT ESCOTE REDONDO (G),
- Escalado molde CAMISETA T-SHIRT ESCOTE REDONDO (G)
- Corrección molde CAMISETA T-SHIRT ESCOTE EN V (G)

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Para su verificación ver la CARPETA N.2.4:

2.4.1 Registros fotográficos con el uso de las herramientas adquiridas durante el periodo
2.4.2 Facturas y actas de entrega de herramientas
2.4.3 Acta y cuenta de cobro de alquiler y entrega de maquina industrial de corte.

2.5. Garantizar insumos básicos para la capacitación en la elaboración de prendas de vestir. (Telas, hilos, hiladillas, resortes, moldes, cuellos, entre otros).

Entregable: Presentar soportes de los pagos realizados para la entrega de insumos requeridos para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico.

Durante el periodo del informe del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se adquieren los siguientes materiales para dar inicio al proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir y continuar con la producción de uniformes escolares:
- 520 metros de tela antifluido azul
- 75 metros de tela antifluido negro
- 30 metros de tela antifluido verde
- 50 metros de tela gris claro
- 115 hilos 2000 yardas
- 15 hilaza blanca
- 27 hilaza de color
- 5 elastico blanco (50 metros)
- 7 elastico blanco (50 metros)
- 1395 sesgo embonado poliéster
- 330 metros de tela lacoste-aranza

Para su verificación ver la CARPETA N.2.5:

2.5.1 Registros fotográficos con el uso de los materiales adquiridos durante el periodo del informe.
2.5.2 Se adjuntan las actas de entrega y facturas de compras de los materiales para el proceso de formación.

3.1 Realizar el diseño de las herramientas para la presentación y evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

mujeres y jóvenes destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo del Departamento , las herramientas deberán incluir criterios diseñados de manera conjunta con el Departamento de Risaralda, que permitan realizar un proceso de selección objetiva y con visión de sostenibilidad, mediante conformación de Comité Técnico integrado por dos delegados de las partes.

Entregable: Documento que contenga las herramientas para la evaluación de postulaciones para el fortalecimiento de unidades de negocio colectivas que contenga como mínimo definición de comité técnico, criterios de evaluación, formato de postulación, matriz de evaluación y actas de comité técnico realizados.

El presente alcance fue desarrollado y entregado en su totalidad en el periodo de ejecución del convenio de asociación del 20 de agosto al 20 de septiembre de 2024, en el informe de avance N.1.

Se adjuntan las versiones finales de:

- Términos de referencias
- Formato de postulación
- Matriz de evaluación documental
- Matriz de evaluación Técnica
- Formato de radicación de postulaciones
- Formato de acta del comité de evaluación

Para el periodo del informe por solicitud de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social se realiza Adenda N.1 a los Términos de Referencia la cual se anexa en la carpeta de evidencias.

Para su verificación ver la CARPETA N.3.1.:

3.1.1 Términos de referencias, Formato de postulación con la **Adenda N.1.**

3.1.2 Matriz de evaluación documental

3.1.3 Matriz de evaluación Técnica

3.1.4 Formato de radicación de postulaciones

3.1.5 Formato de acta del comité de evaluación

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

3.2. Asistencia técnica para socialización de términos de referencias y formatos de postulación (Una visita por Municipio presencial y/o virtual).

Entregable: Informe de la asistencia técnica realizada en los 14 Municipios del Departamento, anexando registro de asistencia, actas y registro fotográficos.

El presente alcance fue desarrollado y entregado en su totalidad en el periodo de ejecución del convenio de asociación del 21 de septiembre al 25 de octubre de 2024, en el informe de avance N.2

Para su verificación ver la CARPETA N.3.2.:

NO APLICA

3.3. Asistencia técnica para la implementación de las herramientas para la evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes y preparación del Comité Técnico de evaluación de propuestas o postulaciones.

Entregables: Informe de la asistencia técnica realizada en la implementación de las herramientas para la evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes y preparación del Comité Técnico de evaluación de propuestas o postulaciones.

Durante el periodo del informe del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

Al cierre del 25 de octubre de 2024, se reciben 216 postulaciones a las cuales se les aplicó las siguientes herramientas

- Formato de registro de radicación de postulaciones (Es aplicado para las 216 postulaciones)
- Formato de evaluación documental (Es aplicado para las 216 postulaciones)
- Formato de evaluación técnica (Es aplicado para 73 postulaciones ELEGIBLES)
- Acta de comité de evaluación (Es aplicado para 39 postulaciones aprobadas)

Para su verificación ver la CARPETA N.3.3:

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

3.3.1. Se adjunta Informe de la asistencia técnica realizada en la implementación de las herramientas para la evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales.

3.3.2. Formatos de registro de radicación de postulaciones (Es aplicado para las 216 postulaciones).

3.3.3. Formato de evaluación documental (Es aplicado para las 216 postulaciones)

3.3.4. Formato de evaluación técnica (Es aplicado para 73 postulaciones ELEGIBLES)

3.4. Garantizar la entrega de incentivos para el fortalecimiento emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes (Hasta 5 millones para colectivos e individuales), previamente seleccionadas con metodología diseñada de manera conjunta para garantizar la transparencia del proceso y con el requisito de que cada una impacte a un mayor número de personas en el desarrollo de sus proyectos. Las personas beneficiarias deberán asumir el costo del transporte para la recolección de su kit productivo o incentivo.

El comité técnico de evaluación tendrá la autoridad para aprobar el monto a cofinanciar por postulación o propuestas presentadas y aprobadas.

Entregables: Facturas, actas y registros fotográficos de la entrega de incentivos en especie a las personas beneficiarias de manera colectiva e individual. Detallar en que consiste el incentivo en actas de entrega.

Durante el periodo del informe del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se avanza en la aprobación de 39 postulaciones y en la identificación de la maquinaria solicitada para la realización de análisis de precios del mercado, para su posterior compra y entrega, se adjunta Acta de Comité técnico de evaluación programa de incentivos MUJERES COMO TÙ.

Luego de la aprobación de postulaciones o propuestas por parte del Comité técnico de evaluación, se procede a la realización de compras para la respectiva entrega en el mes de diciembre del 2024, para lo cual se consulta ante el Departamento de Risaralda sobre el protocolo de entrega a cada unidad de negocio y se envía el 14 de noviembre correo electronico con modelo de acta de entrega de incentivos para su ajuste y aprobación.

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Para su verificación ver la CARPETA N.3.4.:

3.4.1 Acta de Comité técnico de evaluación programa de incentivos MUJERES COMO TÙ.

3.4.2. Soporte correo electrónico con modelo de acta de entrega de incentivos para su ajuste y aprobación.

3.4.3. Formato acta entrega de incentivos.

4.1. Asistencia técnica a mujeres y jóvenes para la preparación e implementación de herramientas de participación ciudadana que permitan la planificación y gestión de programas para el desarrollo productivo y autonomía económica de las mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental, teniendo en cuenta la identificación de lecciones aprendidas y caracterización básica de la población generadas durante los últimos dos años del Programa Escuela de liderazgo y formación en género.

Entregable: Informe de la asistencia técnica realizada, anexando registro de asistencia, actas y registro fotográficos.

El presente alcance fue desarrollado y entregado en su totalidad en el periodo de ejecución del convenio de asociación del 21 de septiembre al 25 de octubre de 2024, en el informe de avance N.2

Para su verificación ver la CARPETA N.4.1:

NO APLICA

4.2. Apoyar la construcción de un Programa que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental. (El Programa deberá contener como mínimo línea de tiempo, objetivos medibles, plan de acción, indicadores de impacto, recursos, costos y mapa de riesgo).

Entregable: Documento técnico con la construcción del programa o proyecto que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental.

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Durante el periodo del informe del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

Se avanzó en la formulación de la propuesta presentada ***"MUJERES PRODUCTIVAS COMO TÚ: Desarrollo Humano y Productivo para la Autonomía Económica de las Mujeres de Risaralda",*** para obtener la versión 2.0, en los siguientes aspectos:

- Se definió el alcance de la población a atender, **2.500 mujeres emprendedoras en Risaralda**, cifra que representa el 10% de la población de mujeres que son propietarias de micronegocios en el departamento. Este dato fue estimado a partir del Boletín Socioeconómico Enfoque de Género Departamento Risaralda, septiembre 2024, el cual, utilizando la encuesta de negocios Emicron elaborada por el DANE en 2022, indicó que de los 71,754 micronegocios en Risaralda, 46,893 (65.35%) son liderados por hombres y 24,860 (34.65%) por mujeres.

- Se incluyó el Objetivo Específico 5, para promover prácticas empresariales sostenibles y de economía circular en los emprendimientos de mujeres, y se construyó el respectivo Componente 5 con las actividades relacionadas con: capacitaciones en uso eficiente de recursos, reciclaje, ecodiseño, y generación de habilidades y destrezas para el desarrollo de productos, a partir del reúso de residuos textiles, en los modelos de economía circular de los Talleres Escuela de Formación en Confección, sector estratégico del Departamento de Risaralda.

- Se elaboró el cronograma y presupuesto general del proyecto por actividades y consolidado por componentes, para la presentación a la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social de Risaralda.

- Se incluyó un capítulo de antecedentes destacando los resultados obtenidos previamente por la Gobernación en colaboración con la Fundación TAC-TIVA, mediante la implementación de la "Escuela de Liderazgo y Formación en Género", en el marco del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE", alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

El 15 de noviembre de 2024, se realizó la reunión de socialización de avance de la propuesta *"MUJERES PRODUCTIVAS COMO TÚ: Desarrollo Humano y Productivo para la*

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Autonomía Económica de las Mujeres de Risaralda" versión 2.0, a la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social de Risaralda.

Dentro de las recomendaciones realizadas durante la reunión por el comité del proyecto, se propuso la inclusión de una actividad para atender necesidades de formación específicas de la comunidad indigena, como artesanías, manualidades, confecciones, entre otras, lo que permite poner a consideración el *Diseño e Implementación de la Escuela Taller de Confección con Enfoque Étnico para Mujeres Indígenas*. Los ajustes se realizarán para obtener la versión final de la propuesta, que pueda aplicar a diferentes convocatorias, principalmente el Ministerio del Interior y Ministerio de Igualdad y Equidad, como alternativas para la obtención de recursos para su implementación.

Para su verificación ver la CARPETA N.4.2.:

4.2.1. Documento técnico avance con la construcción del Programa que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental.
Avance Doc Técnico Proyecto v2.0 MUJERES PRODUCTIVAS COMO TÚ

4.2.2. Presentación utilizada para la socialización *Avance Proyecto v2.0 MUJERES PRODUCTIVAS COMO TÚ*, registros fotográficos, acta de la reunión y registros de asistencia.

Informe de Actividades No.4:

1.1. Realizar el diseño de los nuevos módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para el Departamento de Risaralda con la inclusión de nuevas temáticas con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE OPORTUNIDADES".
Entregables:

Entregable: Un (1) documento con el Plan Académico diseñado por cada eje temático (Presentaciones y maquetas de cada cátedra o Eje temático).

Se entrego un (1) documento con el Plan Académico diseñado por cada eje temático (Presentaciones y maquetas de cada cátedra o Eje temático). ver informe de avance No.1

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Para su verificación ver la CARPETA N.1.1.:

NO APLICA

1.2. Apoyar el desarrollo del Plan Académico de (150) horas para el desarrollo de las cátedras o módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, prevención de violencias de género, prevención de vulneración de derechos de los jóvenes, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para beneficiar a un grupo de (400) personas a máximo (700) personas preferiblemente mujeres, adolescentes y jóvenes previamente inscritas y seleccionadas por el Departamento de Risaralda, para un total de 150 horas.

Entregables: Presentar un (1) informe de coordinación de la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, prevención de violencias de género, prevención de vulneración de derechos de los jóvenes, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo del Departamento anexando registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones.

Se presento un informe de coordinación de la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO, ver informe de avance No. 1, informe de avance No.2, e informe de avance N. 4.

Para su verificación ver la CARPETA N.1.2:

Se adjunta informe de coordinación No.4 con la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO al cual se le anexa los siguientes documentos:

- Informe de ejecución virtual del SEMINARIO MUJERES COMO TÚ, MUJERES QUE SE CUIDAN.
- Presentación SEMINARIO MUJERES COMO TÚ, MUJERES QUE SE CUIDAN.
- Registros fotográficos de asistencia virtual al seminario.

1.3. Realizar la coordinación General de la cuarta fase del plan académico de la Escuela de Liderazgo para la capacitación en equidad de género, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para el Departamento de Risaralda con la inclusión de nuevas temáticas con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE OPORTUNIDADES".

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Entregable: Presentar un (1) informe de coordinación de la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para el Departamento de Risaralda con la inclusión de nuevas temáticas con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE OPORTUNIDADES".

Se presento un informe de coordinación de la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO, ver informe No. 1, informe No.2, informe No.3 e informe N. 4.

Para su verificación ver la CARPETA N.1.3:

1.3.1. Cuarto y último informe de coordinación de la implementación de la cuarta fase del plan académico de Escuela de Liderazgo y Formación en Género "MUJERES COMO TÚ" del Departamento.

1.4. Realizar la convocatoria, promoción del plan académico, organización y disponibilidad de memorias de las temáticas desarrolladas y preparación logística de visitas a los Municipios del Departamento de Risaralda.

Entregable: Bases de datos con registros de la población inscrita y beneficiada.

Se entrego bases de datos con registros de la población inscrita y beneficiada. Ver informe de avance No. 1, Informe de avance No. 2, informe de avance No. 3 e informe de avance No. 4.

Para su verificación ver la CARPETA N.1.4:

1.4.1. Base de datos con registros de la población inscrita y beneficiada.

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

1.5. Actualizar el sitio virtual que incluya los contenidos tratados en las cátedras desarrolladas para los participantes puedan acceder al material después de realizadas las clases, por el espacio de tiempo que dure el proceso, así mismo, todos los archivos y material generado en este proyecto deberá reposar en el archivo digital de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

Entregable: Evidencias de la disponibilidad y funcionamiento del sitio web y memoria con el contenido de las Cátedras desarrolladas cargados en sitio web (Presentaciones en Power Point y Clases virtuales grabadas).

Se entrego evidencias de la disponibilidad y funcionamiento del sitio web y memoria con el contenido de las Cátedras desarrolladas cargados en sitio web (Presentaciones en Power Point y Clases virtuales grabadas). Ver informe de avance No.2, informe de avance No.3 e informe de avance No. 4.

Para su verificación ver la CARPETA N.1.5:

1.5.1. Registro fotográfico del espacio web activado con los contenidos cargados para su uso por parte de las personas beneficiarias del proceso de formación.

1.5.2. Para su verificación directa visitar el link **https://escuelamujerescomotu.com/**

2.1 Capacitación en la elaboración de prendas de vestir, de dos grupos cada uno por dos (2) meses en jornadas de 8 horas/día ; desarrolladas en dos jornadas de 4 horas para atender hasta 10 personas por jornada, para la atención hasta 40 personas, durante 40 días cada grupo).

Entregables: Presentar un (1) informe académico de la implementación del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir anexando registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones, en los formatos exigidos por la Gobernación.

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Se presento un informe académico de la implementación del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir anexando registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones, en los formatos exigidos por la Gobernación. Ver informe de avance No. 1, Informe de avance No.2, informe de avance No. 3 e informe de avance No.4.

Para su verificación ver la CARPETA N.2.1:

2.1.1. Informe de ejecución de la capacitación en la elaboración de prendas de vestir No.4.

2.1.2. Registros de asistencia, registro fotográfico y testimonios de los procesos de formación en la elaboración de prendas de vestir.

2.2 Durante la ejecución del proceso de formación, el asociado deberá realizar el mantenimiento especializado de maquinaria y equipo para el proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir (Cuatro (4) meses de mantenimiento de maquinaria especializada en confección).

Entregables: Presentar soportes de los procesos de mantenimiento efectuados con una persona natural o jurídica especialista en el tema.

Se presento soportes de los procesos de mantenimiento efectuados con una persona natural especialista en el tema los cuales se relacionan en el informe de avance No.1, informe de avance No.2, Informe de avance No.3 e Informe de avance No.4.

Durante el periodo del informe del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

El 28/11/2024 y 10/12/2024 se realiza mantenimiento especializado a las siguientes máquinas:

Durante el proceso de capacitación a los grupos 3 y grupo 4 se realiza:

- Mantenimiento general preventivo (calibración general, disposición de aceite en cada máquina y limpieza).

- Teniendo en cuenta que el 100% de las personas beneficiarias ingresaron con 0 conocimientos, el proceso de aprendizaje exige un mayor desgaste de cada máquina, por lo que durante el periodo se realiza mantenimiento correctivo a las maquinas

collarín, maquinas fileteadoras, máquinas planas y máquina mecatrónica, realizando los siguientes procedimientos:

- Cambio de tira hilo y devanador a maquinas planas.
- Ajuste de barra para producción de camisetas.
- Cambio de agujas y sincronización a máquina collarín
- Ajuste de pedales.
- Ajustes de recubierto a las máquinas.

Se adjunta actas con cada mantenimiento realizado.

Para su verificación ver la CARPETA N.2.2:

2.2.1. Actas de registro del mantenimiento especializado realizado.

2.2.2. Registros fotográficos del mantenimiento especializado realizado.

2.3. Durante la ejecución de la presente actividad, se cancelará a cada beneficiaria $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días.

Entregables: Presentar soportes de los pagos realizados a cada beneficiaria(o) con firma y huella que valide la recepción del incentivo.

Se presentaron soportes de los pagos realizados a cada beneficiaria(o) con firma y huella que valide la recepción del incentivo. Ver informe de avance No.2, Informe de avance No.3 e informe de avance No. 4

Se realiza el cuarto y último pago de incentivos por el periodo de capacitación desarrollado hasta la fecha para el **grupo 3 y grupo 4**, por lo que se adjunta en el presente informe el soporte o planilla de los pagos realizados a cada beneficiaria con firma y huella que valida la recepción del incentivo.

Para su verificación ver la CARPETA N.2.3:

2.3.1. Planilla de pago realizada a las beneficiarias del curso con firma y huella.
2.3.2. Registro fotográfico con el proceso de pago del incentivo a la capacitación a las personas beneficiadas.

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

2.4 Garantizar herramientas básicas para la capacitación en la elaboración de prendas de vestir. (Elementos como tijeras, folders, chequeadores).

Entregables: Presentar soportes de los pagos realizados para la entrega de herramientas requeridas para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico.

Se presentan soportes de los pagos realizados para la entrega de herramientas requeridas para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico. Ver informe de avance No.1, Informe de avance No.2, Informe de avance No.3 e informe de avance No. 4.

Para su verificación ver la CARPETA N.2.4:

2.4.1. Registros fotográficos con el uso de las herramientas adquiridas durante el periodo
2.4.2. Facturas y actas de entrega de herramientas
2.4.3. Acta y cuenta de cobro de alquiler y entrega de maquina industrial de corte.

2.5 Garantizar insumos básicos para la capacitación en la elaboración de prendas de vestir. (Telas, hilos, hiladillas, resortes, moldes, cuellos, entre otros).

Entregable: Presentar soportes de los pagos realizados para la entrega de insumos requeridos para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico.

Se presentan soportes de los pagos realizados para la entrega de insumos requeridos para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico. Ver informe de avance No.1, Informe de avance No.2, Informe de avance No.3 e informe de avance No. 4.

Para su verificación ver la CARPETA N.2.5:

2.5.1. Registros fotográficos con el uso de los materiales adquiridos durante el periodo del informe.
2.5.2. Se adjuntan las actas de entrega y facturas de compras de los materiales para el proceso de formación.

3.1 Realizar el diseño de las herramientas para la presentación y evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo del Departamento , las herramientas deberán incluir criterios diseñados de manera conjunta con el Departamento de Risaralda, que permitan realizar un

proceso de selección objetiva y con visión de sostenibilidad, mediante conformación de Comité Técnico integrado por dos delegados de las partes.

Entregable: Documento que contenga las herramientas para la evaluación de postulaciones para el fortalecimiento de unidades de negocio colectivas que contenga como mínimo definición de comité técnico, criterios de evaluación, formato de postulación, matriz de evaluación y actas de comité técnico realizados.

NO APLICA

3.2. Asistencia técnica para socialización de términos de referencias y formatos de postulación (Una visita por Municipio presencial y/o virtual).

Entregable: Informe de la asistencia técnica realizada en los 14 Municipios del Departamento, anexando registro de asistencia, actas y registro fotográficos.

Se entrego Informe de la asistencia técnica realizada en los 14 Municipios del Departamento, anexando registro de asistencia, actas y registro fotográficos. Ver informe de avances No. 1, e informe de avance No.2

NO APLICA

3.3 Asistencia técnica para la implementación de las herramientas para la evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes y preparación del Comité Técnico de evaluación de propuestas o postulaciones.

Entregables: Informe de la asistencia técnica realizada en la implementación de las herramientas para la evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes y preparación del Comité Técnico de evaluación de propuestas o postulaciones.

Se entrego informe de la asistencia técnica realizada en la implementación de las herramientas para la evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes y preparación del Comité Técnico de evaluación de propuestas o postulaciones. Ver informe de avance No.3

Para su verificación ver la CARPETA N.3.3.:

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

NO APLICA

3.4. Garantizar la entrega de incentivos para el fortalecimiento emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes (Hasta 5 millones para colectivos e individuales), previamente seleccionadas con metodología diseñada de manera conjunta para garantizar la transparencia del proceso y con el requisito de que cada una impacte a un mayor número de personas en el desarrollo de sus proyectos. Las personas beneficiarias deberán asumir el costo del transporte para la recolección de su kit productivo o incentivo.

El comité técnico de evaluación tendrá la autoridad para aprobar el monto a cofinanciar por postulación o propuestas presentadas y aprobadas.

Entregables: Facturas, actas y registros fotográficos de la entrega de incentivos en especie a las personas beneficiarias de manera colectiva e individual. Detallar en que consiste el incentivo en actas de entrega.

Se entrega facturas, actas y **registros** fotográficos de la entrega de incentivos en especie a las personas beneficiarias de manera colectiva e individual. Se evidencia en el informe de avance No. 3 e informes de avance No.4.

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Se hace la entrega de 39 incentivos, se adjunta Acta de entrega de cada incentivo con el detalle de cada incentivo, facturas, registro fotográfico y testimonio de cada beneficiaria del programa de incentivos MUJERES COMO TÙ.

Para su verificación ver la CARPETA N.3.4.:

3.4.1 Acta de entrega de cada incentivo, facturas, registro fotográfico y testimonio de cada beneficiaria del Programa de incentivos MUJERES COMO TÙ.

4.1. Asistencia técnica a mujeres y jóvenes para la preparación e implementación de herramientas de participación ciudadana que permitan la planificación y gestión de programas para el desarrollo productivo y autonomía económica de las mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental, teniendo en cuenta la identificación de lecciones aprendidas y caracterización básica de la población generadas durante los últimos dos años del Programa Escuela de liderazgo y formación en género.

Entregable: Informe de la asistencia técnica realizada, anexando registro de asistencia, actas y registro fotográficos

Se entrego Informe de la asistencia técnica realizada, anexando registro de asistencia, actas y registro fotográficos. Ver informe de avance No. 1, e informe de avance No. 2.

Para su verificación ver la CARPETA N.4.1.:

NO APLICA

4.2. Apoyar la construcción de un Programa que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental. (El Programa deberá contener como mínimo línea de tiempo, objetivos medibles, plan de acción, indicadores de impacto, recursos, costos y mapa de riesgo).

Entregable: Documento técnico con la construcción del programa o proyecto que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental.

ACTA No. 004 CONVENIO INTERNO Nro. 2338 DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
SECOP II CO1.PCCNTR.6601515

Se entrega documento técnico con la construcción del programa o proyecto que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental. Ver informe de avance No. 2, e informe de avance No. 3 e informe de avance

Para su verificación ver la CARPETA N.4.2.:

4.2.1. Documento técnico final con la construcción del Programa que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental. El cual fue socializado con el Comité técnico para su visto bueno.

NOTA:

1. La representante legal (DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA, actuando en representación legal de la FUNDACION TACTIVA declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del convenio No interno 2338, SECOP II No CO1.PCCNTR.6601515 de fecha 13/08/2024, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El representante legal o revisor fiscal) igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). (Se deben anexar las certificaciones)

3. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo a FUNDACION TACTIVA, en razón del convenio No interno 2338 SECOP II No CO1.PCCNTR. 6601515 de fecha 13/08/2024 sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de más obligaciones exigidas al contratista (ESTE SOLO SI NO HAY PENDIENTE ALGUNA RECLAMACION O INCUMPLIMIENTO DE PARTE DE LA PARTE ASOCIADA O COOPERANTE);

Diana M Aguirre

DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA
Rel. Legal o Interventor (s) - Entidad

CAROLINA CIFUENTES DIAZ
Interventor(a) (del departamento)

Nombre de quien elaboró: Carolina Cifuentes Díaz